

RESOLUCION No. 07-G-IJ-0007643

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0001939 del 23 de marzo de 2007 se ordenó la cancelación de la inscripción en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **BELIMO S.A. "en liquidación"** con domicilio en esta ciudad;

QUE la antes mencionada Resolución, no ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón;

QUE la compañía **BELIMO S.A. "en liquidación"** mediante comunicación ingresada con el número de trámite 37.307 solicita dejar sin efecto la resolución de cancelación no inscrita, pues es intención de sus accionistas el reactivarla;

QUE por lo expuesto en el considerando anterior, dicha compañía debe excluirse de la resolución de cancelación No. 07-G-IJ-0001939 del 23 de marzo de 2007;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 07-G-IJ-0001939 del 23 de marzo de 2007 a la compañía **BELIMO S.A. "en liquidación"**, por lo indicado en el tercer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 07-G-IJ-0001939 de 23 de marzo de 2007.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 NOV 2007

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Myriam
Exp. No. 74.563